

**I. Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

**II. Identificación del documento:** Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora:13/G1-0375/06/18**

**III. Partes clasificadas:** Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1 -

**IV. Fundamento Legal:** la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**V. Firma del Responsable:** Lic. Alberto Meléndez Apodaca

**VI. Fecha:** Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 04 de octubre de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **102/2018/SIPOT**.

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales  
Unidad de Aprovechamiento y  
Restauración de Recursos Naturales  
Oficio: 133.02.03.DP.0358.2018  
Bitácora: 13/G1-0375/06/18

Pachuca, Hidalgo. 13 de Julio de 2018

131811

**C. JOSE RAYMUNDO GONZALEZ LICONA**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Junio de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133/02/03/528/2010 de fecha 23 de Junio de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P. P. JUNTA DE ARROYOS, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-JUN-001/10, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 277.519 Metros cúbicos rollo	30	1	30	20331393	20331422
P. P. JUNTA DE ARROYOS, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-JUN-001/10, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 74.005 Metros cúbicos rollo	15	1	15	20331423	20331437
P. P. JUNTA DE ARROYOS, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-JUN-001/10, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 105.810 Metros cúbicos rollo	15	1	15	20331438	20331452
P. P. JUNTA DE ARROYOS, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-JUN-001/10, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 37.789 Metros cúbicos rollo	8	1	8	20331453	20331460
P. P. JUNTA DE ARROYOS, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-JUN-001/10, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 28.075 Metros cúbicos rollo	5	1	5	20331461	20331465
P. P. JUNTA DE ARROYOS, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-JUN-001/10, celulósicos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 7 487 Metros cúbicos rollo	3	1	3	20331466	20331468



# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales  
Unidad de Aprovechamiento y  
Restauración de Recursos Naturales  
Oficio: 133.02.03.DP.0358.2018  
Bitácora: 13/G1-0375/06/18

Pachuca, Hidalgo. 13 de Julio de 2018

P. P. JUNTA DE ARROYOS, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-JUN-001/10, madera en rollo, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 34.965 Metros cúbicos rollo	6	1	6	20331469	20331474
P. P. JUNTA DE ARROYOS, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-JUN-001/10, celulósicos, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 31.469 Metros cúbicos rollo	6	1	6	20331475	20331480

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 23 de Junio de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**

**LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA**

C.c.e.p.

Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-  
[medio.ambiente@hidalgo.gob.mx](mailto:medio.ambiente@hidalgo.gob.mx)  
C.P. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente  
Biol.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-[pablo.brauer@semarnat.gob.mx](mailto:pablo.brauer@semarnat.gob.mx)  
[ucd.tramites@semarnat.gob.mx](mailto:ucd.tramites@semarnat.gob.mx)

88 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC